



Factura: 002-002-000066214



20180901028P03916

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P03916						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907268403	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES SASO ADOMUT CIALTDA.
Natural	MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907268403	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VACA GARDENAS PATRICIA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908535833	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MINDIOLA VACA FERNANDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917914079	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON PACHECO EDGAR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920711900	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		8.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000066215



20180901028001500

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028001500

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEON PACHECO EDGAR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0825711900
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR LEON PACHECO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0825711900

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018	09	01	28	P03916
------	----	----	----	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CÍA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE Y FERNANDO DANIEL MINDIOLA VACA A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO.-----
CUANTÍA: USD 6,00.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria **Vigésimo Octava** del cantón Guayaquil, comparecen a la celebración del presente instrumento: los señores **PATRICIA CONSUELO VACA CÁRDENAS** y **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE**, quienes comparecen tanto por sus propios derechos como por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos conformada; y, este último, asimismo, por los derechos que representa de la compañía **DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CÍA. LTDA.**, en su calidad de gerente general y, como tal, representante legal de la misma; quienes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, casados, de profesión profesora y contador, respectivamente, con domicilio y

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 residencia en esta ciudad de Guayaquil; el señor **FERNANDO**
2 **DANIEL MINDIOLA VACA**, por su propios derechos, mayor
3 de edad, ecuatoriano, soltero, de profesión ejecutivo, con
4 domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil; y, el
5 señor **EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO**, quien declara ser
6 mayor de edad, ecuatoriano, soltero, de profesión contador,
7 con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil. Los
8 comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a
9 quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identificación que con su autorización han
11 sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación
12 Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación y demás
13 documentos debidamente certificados que se agregan al
14 presente instrumento como habilitantes. Bien instruidos en el
15 objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden con
17 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan
18 la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA.-** En el
19 protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
20 autorizar una por la cual conste una de cesión de
21 participaciones sociales, que se determina al tenor de las
22 cláusulas que siguen: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
23 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública:
24 i) El señor **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE**,
25 por los derechos que representa de la compañía
26 **DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CÍA.**
27 **LTDA.** (en adelante, la "**COMPAÑÍA**"), en su calidad de
28 gerente general y, como tal, representante legal, judicial y

1 extrajudicial de la misma, tal como se demuestra con la nota
2 de su nombramiento debidamente inscrito, cuya copia se
3 adjunta a la presente especie como documento habilitante;
4 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
5 y Universal de Socios de la nombrada compañía, en su sesión
6 celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho; ii)
7 el señor **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE**,
8 quien comparece junto con la señora **PATRICIA CONSUELO**
9 **VACA CÁRDENAS**, ambos por sus propios derechos y por los
10 derechos que representan de la sociedad conyugal que entre
11 ellos tienen conformada; y, el señor **FERNANDO DANIEL**
12 **MINDIOLA VACA**, por sus propios y personales derechos; a
13 quienes para efectos del presente instrumento se los
14 denominará conjuntamente como los "**CEDENTES**"; y, iii) el
15 señor **EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO**, por sus propios y
16 personales derechos, a quien para efectos del presente
17 instrumento se lo denominará como el "**CESIONARIO**".-

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO. (2.1.).-** La
19 **COMPAÑÍA** es una sociedad de responsabilidad limitada, de
20 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la
21 ciudad de Machala, provincia de El Oro, cuyo capital social
22 actualmente asciende a la suma de novecientos dólares de los
23 Estados Unidos de América (USD 900,00), dividido en
24 novecientas participaciones sociales iguales, acumulativas e
25 indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una (USD 1,00). La **COMPAÑÍA** fue
27 constituida el veintisiete de agosto de dos mil quince,
28 mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda



1 del cantón Machala, abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce
3 de septiembre de dos mil quince, número de inscripción
4 trescientos treinta y nueve del Registro Mercantil y anotada
5 bajo el número tres mil novecientos veintiocho del
6 Repertorio.- **DOS.DOS. (2.2.).-** La Junta General

7 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en su
8 sesión celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil
9 dieciocho, resolvió de manera unánime autorizar a los socios
10 **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE** y
11 **FERNANDO DANIEL MINDIOLA VACA** a ceder parte de sus
12 participaciones en el capital social de la Sociedad, a favor del
13 señor **EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO**. En la misma
14 sesión, el señor **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA**
15 **TORRE** fue autorizado para que en nombre y representación
16 de la Compañía comparezca a la celebración de la presente
17 escritura pública, en su calidad de gerente general de la
18 **COMPAÑÍA** y, como tal, representante legal de la misma, con
19 el fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.-

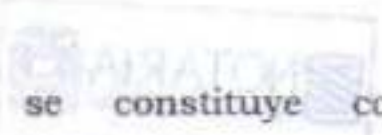
20 **DOS.TRES. (2.3.).-** De las preindicadas participaciones
21 sociales, el señor **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA**
22 **TORRE** es copropietario en conjunto con la señora **PATRICIA**
23 **CONSUELO VACA CÁRDENAS**, en virtud de la sociedad
24 conyugal entre ellos conformada, motivo por el cual la misma
25 comparece a suscribir la presente escritura pública en señal
26 de aceptación de la cesión aquí efectuada.- **TERCERA:**

27 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Previo el consentimiento
28 unánime del capital social de la **COMPAÑÍA**, otorgado por la



1 Junta General Extraordinaria y Universal
2 sesión celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil
3 dieciocho, se procede como a continuación sigue: i) el señor
4 **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE**, en virtud
5 de esta escritura pública, tiene a bien ceder y transferir,
6 como en efecto cede y transfiere, por sus valores nominales,
7 **TRES** participaciones sociales, iguales, acumulativas e
8 indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados
9 Unidos de América cada una (USD 1,00), a favor del señor
10 **EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO**, por sus propios y
11 personales derechos. El **CESIONARIO**, de nacionalidad
12 ecuatoriana, declara, por sus propios derechos, que acepta la
13 cesión hecha a su favor, por cuya razón se constituye como
14 propietario único y exclusivo de las antedichas
15 participaciones en las cantidades expresadas.- ii) el señor
16 **FERNANDO DANIEL MINDIOLA VACA**, en virtud de esta
17 escritura pública, tiene a bien ceder y transferir, como en
18 efecto cede y transfiere, por sus valores nominales, **TRES**
19 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles,
20 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una (USD 1,00), a favor del señor **EDGAR**
22 **ALFONSO LEÓN PACHECO**, por sus propios y personales
23 derechos. El **CESIONARIO**, de nacionalidad ecuatoriana,
24 declara, por sus propios derechos, que acepta la cesión hecha
25 a su favor, por cuya razón se constituye como propietario
26 único y exclusivo de las antedichas participaciones en las
27 cantidades expresadas.- En razón de las cesiones descritas
28 anteriormente, el señor **EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO**





1 se constituye como propietario en total de **SEIS**
2 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles,
3 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una (USD 1,00), en el capital social de la
5 **COMPAÑÍA.- CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente
6 instrumento, en virtud de la cesión de las participaciones
7 sociales en ella efectuada, es de **SEIS 00/100 DÓLARES DE**
8 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6,00);** es decir,
9 el equivalente al valor nominal de las seis participaciones
10 sociales cedidas. Como consecuencia de la cesión de las
11 preindicadas participaciones sociales, los **CEDENTES**
12 igualmente ceden y transfieren, en forma actual e irrevocable,
13 todos los derechos inherentes a las mismas que como socios
14 tenían en la **COMPAÑÍA**, así como todas las meras
15 expectativas y los derechos que tenían o pudiesen tener en la
16 misma por sus calidades de socios, inclusive todo tipo de
17 dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido
18 ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se
19 declararen con posterioridad, así como todos los derechos
20 que tienen o pudieren tener en cualquier aumento de capital
21 que se hubiere resuelto y que se encontrare
22 instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya
23 hubiere concluido; por lo cual también ceden a favor del
24 **CESIONARIO** los eventuales derechos de atribución o de
25 preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que
26 estuviere instrumentándose, y todas las participaciones
27 sociales que en tales aumentos le habrían correspondido, por
28 cualquier causa e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo



1 o ya se hubieren emitido certificados expedidos en su favor.

2 **QUINTA: ANULACIÓN Y NUEVA EMISIÓN DE**

3 **CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Por motivo de las

4 cesiones contenidas en las cláusulas precedentes, y de

5 conformidad con la Ley, el o los certificados de aportación en

6 que estuvieren contenidos las seis participaciones sociales

7 cedidas, quedan anulados, debiéndose expedir, en su lugar y

8 reemplazo, un nuevo certificado a favor del **CESIONARIO**, el

9 mismo que contendrá la totalidad de las participaciones

10 sociales cedidas.- **SEXTA: INFORMACIÓN PARA**

11 **NOTIFICACIONES.-** Para cualquier efecto o controversia

12 relacionado con el presente instrumento, las partes fijan

13 como su domicilio la ciudad de Guayaquil, y acuerdan que

14 recibirán comunicaciones y notificaciones en las siguientes

15 direcciones: **i) Los CEDENTES:** Urbanización Ciudad Verde,

16 Avenida 25 de Junio, ciudad de Machala, Provincia de El Oro;

17 teléfono 076001652; gmindiola@hotmail.com; y, **ii) El**

18 **CESIONARIO:** Urbanización Ciudad Verde, Avenida 25 de

19 Junio, ciudad de Machala, Provincia de El Oro; teléfono

20 076001652; paulvicente_mindiola@hotmail.com.- Anteponga

21 y agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que sea de

22 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta

23 escritura pública.- f.-) Abogada Nicole Velásquez Ponce.

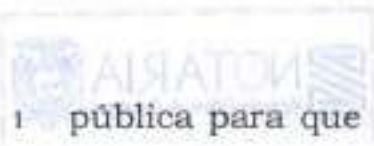
24 Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil dieciocho

25 - quinientos setenta y seis (09-2018-576) del Foro de

26 Abogados".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia los

27 otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta

28 la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura



1 pública para que surta sus correspondientes efectos legales.
2 Los otorgantes me exhibieron su respectiva cédula,
3 comprobando de esta manera la numeración correspondiente.
4 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
5 alta voz a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en
6 unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**---

7

8 **p. DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT**
9 **CÍA. LTDA.**

10 **RUC 0791780837001**

11

12
13
14 **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE**

15 **GERENTE GENERAL**

16 **C.C. 0907268403**

17

18
19
20 **GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE**

21 **CEDENTE**

22 **C.C. 0907268403**

23

24

25

26 **PATRICIA CONSUELO VACA CÁRDENAS**

27 **CEDENTE**

28 **C.C. 0909535833**





ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, a las 10h15 del 21 de septiembre de 2018, se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Urbanización Ciudad Verde, en la avenida 25 de Junio, los siguientes socios de la prenombrada compañía, a saber:

- 1.-) El señor Gregorio Vicente Mindiola De la Torre, como propietario de 300 participaciones sociales;
- 2.-) El señor Paul Vicente Mindiola Vaca, como propietario de 300 participaciones sociales; y,
- 3.-) El señor Fernando Daniel Mindiola Vaca, como propietario de 300 participaciones sociales.

Todas las citadas participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Actúa como presidente de la Junta, el señor Paul Vicente Mindiola Vaca; y, como secretario de la misma, el señor Gregorio Vicente Mindiola De la Torre.

A continuación, el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el cual asciende a la suma de US\$ 900,00, por lo que los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-) *Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Gregorio Vicente Mindiola De la Torre; y,*
- 2.-) *Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Fernando Daniel Mindiola Vaca.*

El Presidente, considerando que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Seguidamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día, por lo que la Junta pasa a conocer acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Gregorio Vicente Mindiola De la Torre. Al respecto, toma la palabra el referido socio, quien manifiesta que es su intención ceder tres (3) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles dentro del capital de la Compañía, a favor del señor Edgar Alfonso León Pacheco, con cédula de ciudadanía 0920711900, en vista de que considera que la inclusión de un nuevo socio a la misma es necesario

para el cumplimiento de los objetivos sociales; y en virtud de lo cual solicita a esta Junta su autorización para realizar la indicada cesión. Luego de su exposición, se mociona a que esta Junta resuelva autorizar lo expuesto. No habiendo sugerencias sobre la moción presentada, y luego de las deliberaciones de rigor, el socio Paul Vicente Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos; el socio Fernando Daniel Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos; y, el socio Gregorio Vicente Mindiola De la Torre votó a favor con 300 votos válidos. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que, tras contar los votos, la totalidad de los socios ha resuelto a favor de la moción, por lo que esta Junta General, por unanimidad, **RESUELVE**:

Autorizar la cesión de tres (3) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, pertenecientes al señor Gregorio Vicente Mindiola De la Torre, a favor del señor Edgar Alfonso León Pacheco, con cédula de ciudadanía 0920711900, y la admisión de este nuevo socio.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta pasa a conocer acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Fernando Daniel Mindiola Vaca. Al respecto, toma la palabra el referido socio, quien manifiesta que es su intención ceder tres (3) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles dentro del capital de la Compañía, a favor del señor Edgar Alfonso León Pacheco, con cédula de ciudadanía 0920711900, en vista de que considera que la inclusión de un nuevo socio a la misma es necesario para el cumplimiento de los objetivos sociales; y en virtud de lo cual solicita a esta Junta su autorización para realizar la indicada cesión. Luego de su exposición, se mociona a que esta Junta resuelva autorizar lo expuesto. No habiendo sugerencias sobre la moción presentada, y luego de las deliberaciones de rigor, el socio Gregorio Vicente Mindiola De la Torre votó a favor con 300 votos válidos; el socio Paul Vicente Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos; y, el socio Fernando Daniel Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que, tras contar los votos, la totalidad de los socios ha resuelto a favor de la moción, por lo que esta Junta General, por unanimidad, **RESUELVE**:

Autorizar la cesión de tres (3) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, pertenecientes al señor Fernando Daniel Mindiola Vaca, a favor del señor Edgar Alfonso León Pacheco, con cédula de ciudadanía 0920711900, y la admisión de este nuevo socio.

Consecuentemente, la Junta resuelve autorizar al gerente general de la Compañía, el señor Gregorio Vicente Mindiola De la Torre, para que comparezca, por los derechos que representa de la misma, al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales.

para el cumplimiento de los objetivos sociales; y en virtud de lo cual solicita a esta Junta su autorización para realizar la indicada cesión. Luego de su exposición, se mociona a que esta Junta resuelva autorizar lo expuesto. No habiendo sugerencias sobre la moción presentada, y luego de las deliberaciones de rigor, el socio Paul Vicente Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos; el socio Fernando Daniel Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos; y, el socio Gregorio Vicente Mindiola De la Torre votó a favor con 300 votos válidos. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que, tras contar los votos, la totalidad de los socios ha resuelto a favor de la moción, por lo que esta Junta General, por unanimidad, **RESUELVE**:

Autorizar la cesión de tres (3) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, pertenecientes al señor Gregorio Vicente Mindiola De la Torre, a favor del señor Edgar Alfonso León Pacheco, con cédula de ciudadanía 0920711900, y la admisión de este nuevo socio.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, por lo que la Junta pasa a conocer acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Fernando Daniel Mindiola Vaca. Al respecto, toma la palabra el referido socio, quien manifiesta que es su intención ceder tres (3) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles dentro del capital de la Compañía, a favor del señor Edgar Alfonso León Pacheco, con cédula de ciudadanía 0920711900, en vista de que considera que la inclusión de un nuevo socio a la misma es necesario para el cumplimiento de los objetivos sociales; y en virtud de lo cual solicita a esta Junta su autorización para realizar la indicada cesión. Luego de su exposición, se mociona a que esta Junta resuelva autorizar lo expuesto. No habiendo sugerencias sobre la moción presentada, y luego de las deliberaciones de rigor, el socio Gregorio Vicente Mindiola De la Torre votó a favor con 300 votos válidos; el socio Paul Vicente Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos; y, el socio Fernando Daniel Mindiola Vaca votó a favor con 300 votos válidos. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que, tras contar los votos, la totalidad de los socios ha resuelto a favor de la moción, por lo que esta Junta General, por unanimidad, **RESUELVE**:

Autorizar la cesión de tres (3) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, pertenecientes al señor Fernando Daniel Mindiola Vaca, a favor del señor Edgar Alfonso León Pacheco, con cédula de ciudadanía 0920711900, y la admisión de este nuevo socio.

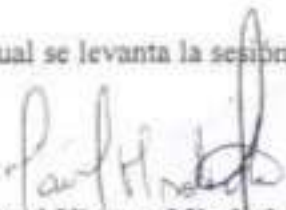
Consecuentemente, la Junta resuelve autorizar al gerente general de la Compañía, el señor Gregorio Vicente Mindiola De la Torre, para que comparezca, por los derechos que representa de la misma, al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales,

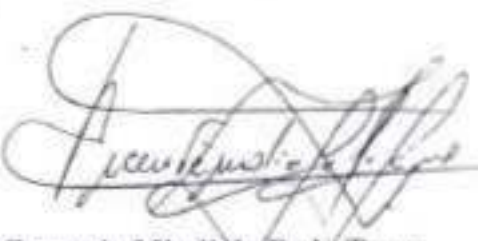


conjuntamente con los cedentes y el cesionario, a fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso para la redacción de esta acta y, reinstalada la misma, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente, la misma que es unánimemente aprobada sin ninguna modificación, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.

Con lo cual se levanta la sesión a las 11h20.


Paul Vicente Mindiola Vaca
Socio
Presidente de la Junta


Gregorio Mindiola De la Torre
Socio
Secretario de la Junta


Fernando Daniel Mindiola Vaca
Socio


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigilante Oficial de Cuzco

CERTIFICADO



En cumplimiento con el art. 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien certificar que se ha obtenido el consentimiento UNÁNIME del capital social de la compañía DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CÍA. LTDA., a fin de que los socios Gregorio Vicente Mindiola De la Torre y Fernando Daniel Mindiola Vaca procedan a ceder y transferir parte de las participaciones sociales de las cuales son propietarios, conforme lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

Gregorio Vicente Mindiola De la Torre
Gerente General

DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CÍA. LTDA.

AS. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guatemala



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791790637001

RAZÓN SOCIAL:

DOMVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MINOOLA DE LA TORRE GREGORIO
VICENTE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/09/2015

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/09/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RESCISO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE Barrio: SN Calle: Av. 28 DE JUNIO Numero: 4
Intersección: SN Manzana: SN Conjunto: SN Bloque: SN Edificio: SN Piso: 0 Camarero: SN Kiosquero: 2 Camino: SN Referencia ubicación: CIUDAD VERDE A
LADO DEL CENTRO COMERCIAL ORO PLAZA Telefono Trabajo: 079001652 Celular: 0987221297 Email: gmincola@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA A EL ORO

CERRADOS

0

RE. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigencia Otorgada de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791780837001
DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADMUT CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URBANIZACION CIUDAD VERDE Barrio: S/N Calle: Av. 25 DE JUNIO Numero: 4
Intersección: S/N Referencia: CIUDAD VERDE A LADO DEL CENTRO COMERCIAL ORO PLAZA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0
Carretera: S/N Kilómetro: 2 Camino: S/N Teléfono Trabajo: 076001652 Celular: 0987221257 Email: grendale@hotmail.com

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA

**DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT
CIA.LTDA.**

MACHALA, veinte y siete de Agosto del dos mil quince

Señor(a)

MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE

Ciudad.-

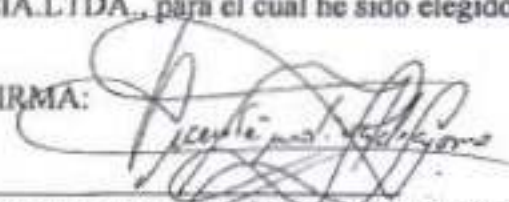
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón MACHALA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE
MINDIOLA VACA PAUL VICENTE
MINDIOLA VACA FERNANDO DANIEL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0907268403

TRÁMITE NÚMERO: 5469

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	910
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE
IDENTIFICACIÓN	0907268403
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



20150701002D02489

Factura No.: 001-003-000005656



En la ciudad de MACHALA, el día de hoy veinte y siete de Agosto del dos mil quince; ante mí ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0907268403 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MACHALA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Identificación: 0704172188

Digitally signed by Yudy Lizeth Blacio
Moreno
Date: 2015.09.11 17:15:20 COT
Reason: Constitucion
Location: Notaria 2 Machala

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

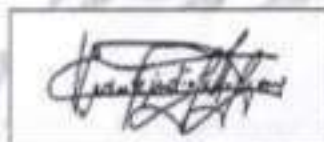


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907268403

Nombres del ciudadano: MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA CARDENAS PATRICIA CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: MINDIOLA MORALES GREGORIO

Nombres de la madre: DE LA TORRE BASTIDAS OLGA AMADA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-165-30847



189-165-30847

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CO...
NOTARIA
Vigencia Civil





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909535833

Nombres del ciudadano: VACA CARDENAS PATRICIA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: VACA RAMIREZ FELIX MIGUEL

Nombres de la madre: CARDENAS CARRILLO MARGARITA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-165-30991



185-165-30991

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDO
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090953583-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA CARDENAS
PATRICIA CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO
GREGORIO VICENTE
MINDIGLA DE LA TORRE



EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESORA

ET301E1111

APELLIDOS Y NOMBRES: VACA RAMIREZ FELIX MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS GARRILLO MAP SARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN:
MACHALA
2017-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-10-26



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3-10 ABRIL 2017

013
CÓDIGO

013-101
NÚMERO

0909535833
CÉDULA

VACA CARDENAS PATRICIA CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PEDRO CARBO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



CNE
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE INSCRIBIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS ÁMBITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Cuatro de Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917914079

Nombres del ciudadano: MINDIOLA VACA FERNANDO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MINDIOLA GREGORIO VICENTE

Nombres de la madre: VACA CARDENAS PATRICIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-165-31026



189-165-31026

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB LUCRECIA
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

MLJ 091791407-9



APELLIDOS Y NOMBRES
 MINDICLA VACA
 FERNANDO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CECULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN:
ESTUDIANTE

V03330400



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MINOYOLA GREGORIO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VACA CARDENAS PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2017-09-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-09-29
 CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
 GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD91791407<93<<<<<<<<<<<<
93D5063M2709293ECU<<<<<<<<<<O
MINDIOLA<VACA<<FERNANDO<DANIEL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



006

006-133
PAGE 2

0517914079

RESULTS

MINDIOLA VACA FERNANDO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	
GUAYAQUIL	
CANTÓN	ZONA 1
FEBRES CORDERO	
PARRQUIA	



AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigilante Oficina de Gobierno



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Edgar Leon P

Número único de identificación: 0920711900

Nombres del ciudadano: LEON PACHECO EDGAR ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON YANEZ EDGAR RIGOBERTO

Nombres de la madre: PACHECO MUNOZ IRMA DORAIDE

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-165-31097



180-165-31097

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA
NOTARIA
Vigésimo



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

092071190-0

CIENSA DE
CHUQUINABALA
ALBINO, J. FERNANDEZ
US: 1974-03-22
BENIGNO ALFONSO
LUGAR DE NAC: NABALA
GRUPO ETNICO
QUICHUA
PUEBLO CAMPESINO AGROPECUARIO
MUCHA DE NAC: 1981-09-22
MAY: BENIGNO ALFONSO CHUQUINABALA
OTRO: NOMBRES
OTRO: NOMBRES

[illegible]

CREDENCIAL DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013

INE

008

008 - 008

0020711000

LEON PACHECO ESPARTERO ALFONSO

APOLISCO Y NUMERO 3

DISTRITO FEDERAL

MEXICO

DISTRITO FEDERAL

ZONA 3

[illegible]

AR. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicepresidenta del Poder Judicial



Fernando Daniel Mindiola Vaca

FERNANDO DANIEL MINDIOLA VACA

C.C. 0917914079

CEDENTE

Edgar Alfonso León Pacheco

EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO

C.C. 0920711900

CESIONARIO

Lucrecia Cordova Lopez

LA NOTARIA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigencia Origen de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CÍA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE Y FERNANDO DANIEL MINDIOLA VACA A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR ALFONSO LEÓN PACHECO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
TELÉFONO: 2968-300
M.A.

2018	07	01	002	000916
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA. LTDA.**, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA. LTDA.**, de fecha veintisiete de agosto del dos mil quince, celebrada ante la Abogada Yudy Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala.

Machala, 07 de Noviembre del 2018


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



TRÁMITE NÚMERO: 427



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /18/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 7.026 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL 2015, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DOMEVALTA MUTIGE AUDITORES & ASO ADOMUT CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 9





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909535833

Nombres del ciudadano: VACA CARDENAS PATRICIA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MINDIOLA DE LA TORRE GREGORIO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: VACA RAMIREZ FELIX MIGUEL

Nombres de la madre: CARDENAS CARRILLO MARGARITA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-165-30991



185-165-30991

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDO
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090953583-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA CARDENAS PATRICIA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GREGORIO VICENTE MINDIOLA DE LA TORRE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESORA**
VACA RAMIREZ FELIX MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS CARRILLO MAP SARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2017-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-26

E1331E1111

001210684



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 **013 - 101** **0909535833**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

VACA CARDENAS PATRICIA CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN. 1**
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON **ZONA: 7**
FEBRES CORDERO
PARROQUIA



CNE **LEVANTAR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. SECRETARÍA DE LA JRV **IMP. GENERAL**



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917914079

Nombres del ciudadano: MINDIOLA VACA FERNANDO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MINDIOLA GREGORIO VICENTE

Nombres de la madre: VACA CARDENAS PATRICIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-165-31026



189-165-31026

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI 091791407-9



APELLIDOS Y NOMBRES
 MINDIOLA VACA
 FERNANDO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN
ESTUDIANTE

VI33IV2+42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MINDIOLA GREGORIO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VACA CARDENAS PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2017-09-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-09-29
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU091791407<93<<<<<<<<<<<<
9305063M2709293ECU<<<<<<<<<<<D
MINDIOLA<VACA<<FERNANDO<DANIEL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006
JUNTA No.006 - 133
NÚMERO

0917914079
CEDULA

JUNTA No
0917214371

MINDIOLA VACA FERNANDO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Edgar Leon P

Número único de identificación: 0920711900

Nombres del ciudadano: LEON PACHECO EDGAR ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON YANEZ EDGAR RIGOBERTO

Nombres de la madre: PACHECO MUNOZ IRMA DORAIDE

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-165-31097



180-165-31097

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON PACHECO
EDGAR ALFONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
FECHA DE NACIMIENTO
**PEDRO CARBO CONCEPCION
1981-03-22**
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº **092071190-0**

10M 16 07 542 07

INSTRUCCION SUPERIOR CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON YANEZ EDGAR RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO MUÑOZ IRMA DORAIDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2016-09-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

A13331222

1011/1603

Edgar Leon P

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008
JUNTA Nº

008 - 062
NÚMERO

0920711900
CEDULA

LEON PACHECO EDGAR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 2

10M 16 07 542 07

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

INSTRUCCION
ESTE DOCUMENTO ATUECA QUE USTED
SUFRACÓ EN EL REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES QUE LOS REQUIERAN

[Firma]

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil